

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO ELECTRONICO No. 022

Fecha: 14/02/2019

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
520013333005 2013-00217	Nulidad y R.	Jorge Erasmo Paladines Bello	Departamento de Nariño-SED	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1
520013333005 2013-00296	Nulidad y R.	Jorge Eliécer Parra Silva	UGPP	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1
520013333005 2013-00363	Reparación Directa	Brian David Cuero Belalcázar	Nación-Mindefensa-Ejército Nacional	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1
520013333005 2013-00609	Nulidad y R.	Segundo Julio Calderón Benavides	UGPP	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1
520013333005 2015-00143	Nulidad y R.	Rocío Guadalupe Huertas Bravo	Hospital Civil de Ipiales	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1
520013333005 2015-00176	Nulidad y R.	Aura Elisa Mora Tobar	Nación-Mineducación-FNPSM	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1
520013333005 2016-00254	Nulidad y R.	Víctor Felipe Gallo Cornejo	UGPP	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1
520013333005 2016-00274	Nulidad y R.	Jenny del Carmen Riascos Riascos	Nación-Mineducación-FNPSM	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1
520013333005 2017-00218	Nulidad y R.	Trifila Cambindo	Nación-Mineducación-FNPSM	Auto ordena estar a lo resuelto por el Superior	13-02-2019	1

520013333005 2019-00032	Nulidad y R.	Dolly Amparo Ibarra Muñoz	Nación-Mineducación-FNPSM	Auto ordena remitir por competencia	13-02-2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 201 Y 205 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 14/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
Secretaria